

relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Coronil el día 25 de mayo de 2004 a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 3 de mayo de 2004.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

#### RELACION QUE SE CITA

##### TERMINO MUNICIPAL DE EL CORONIL

FINCA N°	POL.	PARC.	PROPIETARIOS	DENOMINACION DEL SUELO	SUPERFICIE A EXPROPIAR HAS.
<b>DIA 25 DE MAYO DE 2004 A LAS 11'00 HORAS</b>					
1	20	5	Manuel Rodríguez Carretero	Regadío	1,4447 Has.
2	20	4	Hnos. Sánchez-Ibargüen Moreno	Regadío	0,6944 Has.
3	18	28	Meridional Agrícola de Fertilizantes, S.L.	Regadío	0,3671 Has.
4	19	64	Perea Atienza, S.L.	Regadío	0,0730 Has.
<b>DIA 25 DE MAYO DE 2004 A LAS 12'00 HORAS</b>					
4.1	19	64	Antonio Benítez Valderrama	Regadío	0,3826 Has.
4.2	19	64	Juan Navarro Pérez	Regadío	0,2293 Has.
4.3	19	64	José Romero Ordoñez (Romeorsa)	Regadío	0,3788 Has.
5	19	2	José Rodríguez Romero	Regadío	0,5866 Has.
6	19	3	Diego Bernal Casillas	Regadío	0,0091 Has.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 6 de mayo de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: AAI 0244/00 HU.  
Entidad: Rocío Quintero Rodríguez.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 6 de mayo de 2004.- El Director, P.S. (Dto. 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 16 de marzo de 2004, ha sido presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Periodistas de Andalucía» (SPA).

La modificación afecta fundamentalmente a los artículos 3, 8, 19, 22, 23, 32, 34, 40, 43, y 46. La Disposición Transitoria segunda queda automáticamente derogada por su propia temporalidad.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el Congreso del Sindicato de Periodistas de Andalucía, celebrado el día 29 de junio de 2002, figuran don Rafael Contreras Ojeda como Secretario de Actas, y doña María Dolores Fernández Palenzuela como Secretaria General de dicha organización.

Sevilla, 26 de abril de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 30 de marzo de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Asociaciones de Empresas de Informática y Telemática de Andalucía» (FIA).

La modificación afecta a los artículos relativos a los órganos de gobierno de la Federación.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2003, figuran don José Ignacio Díaz y don José Antonio García Losada, como Vicepresidente y Presidente de dicha organización.

Sevilla, 26 de abril de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 19 de abril de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Aso-

ciación Técnica de Automoción de Andalucía» (ASOTECA). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional el del Sector de la Automoción y reparación de vehículos.

Como firmantes del acta de constitución figuran Francisco Manuel Jiménez Maña Carmona, María Jesús Ainsa Esteban, Fermín Pérez Lazpiur, Francisco Javier Sánchez Ojeda.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 6 de abril de 2004.

Sevilla, 26 de abril de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa Alfredo núm. 6.634. (PP. 933/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga hace saber que: Por don Alfredo Gil Moreno, en representación de la entidad mercantil Aridos Ojén, S.L, ha sido solicitada la concesión directa de explotación denominada Alfredo, número 6.634; Recursos Sección C (Calizas y Dolomías); 4 cuadrículas mineras; en el término municipal de Ojén, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4º 51' 40"	36º 35' 40"
2	4º 51' 00"	36º 35' 40"
3	4º 51' 00"	36º 35' 00"
4	4º 51' 40"	36º 35' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.<sup>a</sup> planta, Dpto. de Minas, en Málaga, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 8 de marzo de 2004.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 1348/2004).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Almería, hace saber que por Resolución de 17 de febrero de 2004, esta Delegación Provincial ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Menchu.

Número de expediente: 40.495.

Titular: Explotaciones Río de Aguas, S.L.

Domicilio: Paraje El Hueli, s/n, Apdo. de Correos 10 Sorbas.

Recursos a investigar: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Cuadrículas otorgadas: 2 (dos).

Términos en que se ubica: Sorbas.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78 de la Ley de Minas y 101.5 de Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público para general conocimiento.

Almería, 1 de abril de 2004.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Autorización Administrativa previa, del proyecto general para la distribución de Gas Natural en el término municipal de Motril (Granada), por la empresa Megasa Meridional de Gas, SAU. (PP. 1270/2004).*

Don José Manuel Montes Donaire, con NIF 27.314.287Q, en calidad de representante legal de la sociedad Meridional de Gas, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Jaén 25 bajo. Edificio Compostela, 18014 Granada, ha solicitado de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Autorización Administrativa previa para legalizar el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Motril (Granada).

En virtud de los arts. 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Delegación Provincial somete al trámite de autorización administrativa previa, el proyecto general para el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Motril (Granada), con las siguientes características:

Canalización en Alta Presión A (APA).

2.890 m tubería acero API-5L-GR-B de 6" de diámetro.

Canalización en Media Presión B (MPB).

5.700 m tubería PE media densidad SDR = 11, DN 160.

900 m tubería PE media densidad SDR = 11, DN 110.

Canalización en Media Presión A (MPA).

10.400 m tubería PE media densidad SDR = 17.6 DN 160.

4.800 m tubería PE media densidad SDR = 17.6 DN 110.

1.800 m tubería PE media densidad SDR = 11 DN 90.

Estaciones de regulación y medida.

1 E.R.M. APA/MPB (2+1) + 5.000 m<sup>3</sup> (N)/h.

3 E.R. MPB/MPA (2+1) + 750 m<sup>3</sup> (N)/h.

Presupuesto: 3.295.591,80 €.

Finalidad: Abastecer de Gas Natural al término municipal de Motril para usos domésticos, comerciales, institucionales y pequeña industria.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Pza. Villamena, núm. 1 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en